

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Enología por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502562
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enología
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda intensificar los esfuerzos encaminados a la mejora de la coordinación horizontal y vertical del Grado.

Justificación: La mayoría de las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Las acciones de mejora aún no concluidas también son positivas y se desarrollan adecuadamente. Se da cerrada la recomendación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM	PÁGINA	1/5
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: PDII.1: La muestra de las encuestas de satisfacción de los alumnos no es representativa del total del alumnado

Justificación: La acción de mejora propuesta y las evidencias aportadas son adecuadas. El informe de las encuestas aportado para el curso 2019-20 indica que 21 de los 23 alumnos potenciales la cumplimentaron. Se da por cerrada la recomendación y se recomienda que siga incidiendo en este aspecto en años futuros.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: PDIV.1: Alumnos poco satisfechos con los Programas y actividades de orientación académica y apoyo al estudiante (PROA) y orientación profesional

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque, se aportan evidencias de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción global del alumnado con el título entre los cursos 2016-17 y 2018-19 (no hay resultados para el curso 2019-20), tanto en relación a la orientación profesional como a la académica. Y ambos indicadores están por encima de 3.5. Se da por cerrada la recomendación, aunque se sugiere que se siga haciendo seguimiento de los indicadores.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: PDV.1.: Gran variabilidad en el perfil de ingreso de los alumnos en cuanto a procedencia y nivel de conocimientos, lo que puede dificultar su proceso de enseñanza-aprendizaje

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. En particular se indica que la tasa de rendimiento de primer curso ha subido 33 puntos porcentuales entre el curso 2017-18 y 2019-20. Se da por cerrada la recomendación, aunque se sugiere que se haga seguimiento de los indicadores.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: PDV.2.1: Tasa de graduación muy por debajo del objetivo fijado en la Memoria Verificada (20%)

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, aunque las acciones 2 y 3 son la misma. Las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la tasa de graduación fue superior al 20% en el curso 2018-19 (último año con datos consolidados). Se da por cerrada la recomendación, aunque se sugiere que se siga haciendo seguimiento de los indicadores.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Bajo grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de programas de movilidad ofertados en el título, así como con los programas y actividades de orientación profesional.

Justificación: Esta acción de mejora coincide, en esencia con la 15 proveniente del Informe Renovación de la Acreditación de 2017. Se valora de la misma manera. No obstante, con objeto de no duplicar recomendaciones, se da cerrada la recomendación

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: El Centro recibe quejas, reclamaciones, incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones que no corresponden al mismo o a sus títulos, sino que depende de otras unidades con lo cual los indicadores no se ajustan a la realidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, todavía no ha finalizado la acción referida a la obtención de los indicadores de los empleadores. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM	PÁGINA	2/5
			

Acción de Mejora 1: Desplegar un cuestionario on-line que permita el comienzo de la recogida datos de satisfacción del PAS en el presente curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda diseñar y poner en práctica acciones de mejora que permitan aumentar la tasa de movilidad de estudiantes del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero insuficiente puesto que aborda acciones dirigidas a mejorar la satisfacción con los programas de movilidad. Los datos facilitados en las evidencias parece que no se corresponden con los datos facilitados en los indicadores. Así según la evidencia ¿P06-Procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes¿ el grado de satisfacción del alumnado con los programas de programas movilidad, fue de 2.9 en el curso 2016-17, 2.7 en el curso 2017-18 y 2.7 en el curso 2018-19 (sin datos para el curso 2019-20). Sin embargo, la información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción del alumnado con los programas de programas movilidad, fue de 3 en el curso 2016-17, 3.9 en el curso 2017-18 y 4.4 en el curso 2018-19 (sin datos para el curso 2019-20). Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma con evidencias y datos de indicadores apropiados. En todo caso, se recomienda incluir evidencias que muestren la implementación de las acciones de mejora, aparte de los indicadores que muestren sus logros.

Acción de Mejora 1: Fomentar la participación de los alumnos en movilidad a través de las tutorías grupales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Fomentar la realización de ¿Prácticas en bodega¿ a través del programa PIMA de movilidad con Latinoamérica.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Informar a los alumnos de las diferentes convocatorias de movilidad a través del Centro o el campus virtual del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Fomentar las relaciones entre coordinadores del título a nivel nacional a través de la creación de la Conferencia de Decanos de Enología.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 5: Fomentar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes diseñando y poniendo en práctica acciones de mejora que permitan aumentar la tasa de movilidad de estudiantes del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: PDI.1.: Bajo grado de satisfacción de alumnos con la organización y desarrollo de la titulación y los diferentes aspectos que se evalúan de la misma

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque insuficiente. Además, las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la satisfacción global del alumnado con el título ha aumentado de 2.8 a 3.1 entre los cursos 2017-18 y 2018-19 (no se aportan datos para el 2019-20). Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda incluir acciones de mejora concretas e incluir evidencias de las mismas más allá de mencionar el valor de los indicadores.

Acción de Mejora 1: Analizar a través del PROA la satisfacción del alumnado con los diferentes aspectos de la organización y desarrollo de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Código Seguro de Verificación:R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM	PÁGINA	3/5
			

Criterio:**Tipo:** Recomendación**Recomendación 9:** Falta de adecuación de los contenidos de los dos primeros cursos a las necesidades de los estudios de Enología**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero insuficiente. Además, las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción del alumnado con el título, en aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación, fue de 3 en el curso 2016-17, 2.8 en el curso 2017-18 y de 3.1 en el curso 2018-19 (sin datos para el curso 2019-20). El cambio es mínimo y queda un amplio margen de mejora. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda incluir acciones de mejora concretas que permitan analizar y modificar, si fuera el caso, los contenidos de los dos primeros cursos.**Acción de Mejora 1:** Iniciar un proceso de reflexión para adecuar los contenidos de los dos primeros cursos, así como el de cursos posteriores al Grado en Enología.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad**Año:** 2018**Criterio:****Tipo:** Recomendación**Recomendación 3:** PDIII.2: Bajo grado de satisfacción de alumnos con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero insuficiente. Además, se aportan evidencias de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que satisfacción de alumnos con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG mejoró de 2.5 a 3 (sobre 5) entre los cursos 2017-18 y 2018-19 y solamente se encuestó a un estudiante en el curso 2019-20. Se mantiene abierta la recomendación puesto que hay mucho margen de mejora. Se recomienda plantear acciones concretas dirigidas a mejorar el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG y aportar evidencias sobre la implementación de las mismas.**Acción de Mejora 1:** Realizar encuestas sobre el grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización de TFG a nivel interno.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad**Año:** 2018**Criterio:****Tipo:** Recomendación**Recomendación 7:** PDV3.1.: Bajo grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, aunque las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción global de los tutores académicos con las prácticas externas realizada por los alumnos fue de 4.2 (sobre 5) durante el curso 2019-20. Habida cuenta de la excepcionalidad del curso 2019-20 y que no se puede ver todavía la evolución del indicador, se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento. Se recomienda aportar evidencias de fácil acceso, que estén directamente relacionadas con la implementación de acción de mejora.**Acción de Mejora 1:** Analizar las causas de insatisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los alumnos, así como el comportamiento y cumplimiento del alumnado en los objetivos propuestos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

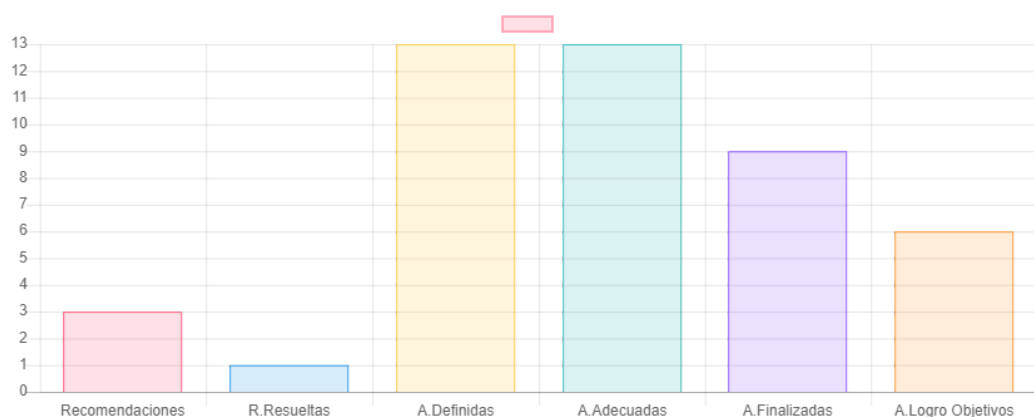
Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad**Año:** 2018**Criterio:****Tipo:** Recomendación**Recomendación 8:** PDV.6.1: Bajo grado de satisfacción del alumnado con la organización y desarrollo de la titulación**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero insuficiente. Además, las evidencias que se aportan son de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción del alumnado con el título, en aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación, fue de 2.8 en el curso 2017-18 y de 3.1 en el curso 2018-19 (sin datos para el curso 2019-20). El cambio es mínimo y queda un amplio margen de mejora. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda incluir acciones de mejora concretas e incluir evidencias de las mismas más allá de mencionar el valor de los indicadores.**Acción de Mejora 1:** Analizar a través del PROA la satisfacción del alumnado con los diferentes aspectos de la organización y desarrollo de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES**A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.**

Código Seguro de Verificación:R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM	PÁGINA	4/5
			

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	1	1	0	0	0	3
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	1	0	0	0	1
Acciones Definidas	0	2	5	6	0	0	0	13
Acciones Adecuadas	0	2	5	6	0	0	0	13
Acciones Finalizadas	0	1	4	4	0	0	0	9
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	1	4	0	0	0	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKYH34K6Z2G8JXDVHH34DN9XXM	PÁGINA	5/5
			